

Santa Marta D.T.C.H., 21 de enero de 2026

Doctora

Ada América Millares Escamilla

Contralora Delegada para el Sector Medio Ambiente
BOGOTÁ

ASUNTO: Oficio remitario F14.3 Circular 005 de 2019

Respetada Doctora:

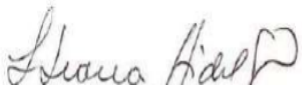
De acuerdo a lo establecido en la circular 005 de 2019, emanada del despacho del señor Contralor General de la República, me permito informarle que la Corporación Autónoma Regional del Magdalena–CORPAMAG a 31 de diciembre de 2025, en su Plan de Mejoramiento, contaba con un universo de 24 hallazgos, de los cuales 23 presentaban un cumplimiento del 100%.

De estos se evaluaron 12 (4 se cerraron y 8 no fueron cerrados). Los 11 restantes necesitan un mayor análisis para verificar si la causa raíz desapareció. Estos avances se vienen informando a través del aplicativo SIRECI semestralmente (a corte 30 de junio y 31 de diciembre).

Frente a los lineamientos establecidos en la circular 005 de 2019, la Oficina de Control Interno de CORPAMAG viene realizando las evaluaciones de las acciones de mejora tanto correctivas como preventivas cumplidas al 100% suscritas por esta Corporación, para *“determinar que la causa del hallazgo hayan desaparecido o se ha modificado los supuestos de hecho o de derecho que dieron origen al mismo”*. Para efectos de evidenciar el seguimiento realizado se anexa al documento electrónico F14.4 *“Informe de Acciones Cumplidas*.

Teniendo en cuenta la responsabilidad de evaluar su efectividad y con el fin de tener las bases suficientes para emitir una opinión responsable y objetiva, se continúa realizando la revisión de las evidencias presentadas por los responsables, enfocadas no solamente en verificar las acciones establecidas en los planes de mejoramiento, sino a todas aquellas actividades relacionadas que aporten al cumplimiento de las funciones misionales de la entidad, con el fin de determinar si la causa raíz desapareció, lo anterior, en la medida que las condiciones lo han permitido.

Cordialmente,



LILIANA HIDALGO GARCIA
Jefe de Control Interno

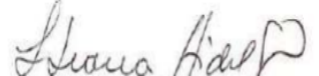
Formato Informe Acciones Cumplidas Planes de Mejoramiento

Entidad: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA CORPAMAG

Fecha de revisión de acciones: DICIEMBRE DE 2025

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: SECRETARÍA GENERAL, SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y CONTRATACIÓN

Código Hallazgo	Fecha vigencia Auditoría	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	Responsable	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicio	Fecha final	Evidencia	Conclusión o justificación del cumplimiento	Observaciones de la Oficina de control Interno o quien haga sus veces
H6	2023	27/06/2024	H6. MODIFICACIÓN No. 1 DEL CONTRATO CD 313 de 2023. Se evidenció error de digitación en la modificación N°1 del contrato de prestación de servicios 313 de 2023, lo cual no debe presentarse dentro de los procesos contractuales, debido a que genera incertidumbre respecto a las actividades específicas a realizar dentro del objeto del contrato. Situación que no ha sido corregida por parte de	Debilidades de control y seguimiento del área responsable de la elaboración de los contratos y del área de Subdirección de Gestión Ambiental, quien para este caso actúa como supervisor del contrato.	Fortalecer el proceso de revisión de las actividades correspondientes a la supervisión del contrato.	Realizar jornada de actualización con Asesor en Contratación y Supervisores de contratos.	SECRETARÍA GENERAL	Acta de Reunión	22/07/2024	31/12/2025	Se evidencia acta de reunión con supervisores, listado de asistencia y la guía de supervisión SECOP II. Realizaron la reunión con la finalidad de brindar herramientas prácticas para el fortalecimiento de la gestión de supervisión contractual en la Corporación.	Se evaluaron las evidencias y se cierra el hallazgo teniendo en cuenta los soportes aportados.	Evidencias en el archivo de gestión de OCI (medio magnético).
H3A3D3F2	2019-2024	27/03/2025	H3A3D3F2.INTERMEDIACIÓN INNECESARIA,ADMON E IMPREV,CONT.OBRA SAMC 007:PROY. BPIN 2019000020103,019000020104,2019000020105.Se evidenció a través de la legalización de los costos directos con soportes legales contables presentados por\$46.231.622.135 el Consorcio obra obtiene utilidad adicional sin justif.y por fuera de la establecida en el cont.por\$9.387.619.110 por la intermed.realizada	Falta de control y seguimiento por la Interventoría y la Supervisión a cargo CORPAMAG.Los hechos evidenciados son consecuencia de acciones u omisiones que redundan en detrimento del patrimonio público, esto implica el desconocimiento de los principios que regulan la función administrativa: transparencia,responsabilidad, idoneidad y economía, evidenciando una ejec.inadecuada de rec.del SGR	Seguir ejerciendo las actividades de supervisión de acuerdo al marco regulatorio.	Informe Final	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	Und	01/05/2025	15/12/2025	Se evidencia acta de recibo final contrato obra SAMC 007-2020, informe final de Interventoría contrato CM001-2020	Se cierra el hallazgo teniendo en cuenta las evidencias aportadas y el Auto 2076 del 24 de diciembre-2025 emitido por la Contraloría General de la República, por la cual se archiva la indagación preliminar No. IP-8011013-2025-48920 - CORPAMAG.	Evidencias en el archivo de gestión de OCI (medio magnético) y aplicativo de correspondencia de CORPAMAG.
H5.D4	2024	26/06/2025	H5.D4 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN . El contrato CD482/24 con PROCAT se realizó bajo modalidad convenio interadm.y de acuerdo con análisis naturaleza jurídica de la entidad conveniente,se evidenció en su certific.existenc.y rep.legal,que corresponde a una ESAL;se vulneró los princ. de planeac.publicidad y transp. Dado que no se convocó a empresas de la región para present. ofertas.	Debilidades en el área responsable de la realización de los contratos, lo que genera una violación al principio rector de planeación de la contratación estatal.	Diseño de minutas para los diferentes tipos de convenios.	Verificación de los convenios suscritos Vs. Las minutas establecidas	CONTRATACIÓN	Informe	05/08/2025	31/12/2025	Se evidencia informe donde explican que se implementó la minuta para convenios de asociación regulados por el artículo 96 de la Ley 489. Adjuntan nuevo modelo de convenio de asociación.	Se evaluaron las evidencias y se cierra el hallazgo teniendo en cuenta los soportes aportados.	Evidencias en el archivo de gestión de OCI (medio magnético).
H6.D5	2024	26/06/2025	H6.D5 PUBLICACIÓN SECOP II Consultado el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II-, se observó que CORPAMAG, dejó de publicar las minutas modificatorias de los contratos: MC-002-2024, MC-017-2024,MC-018-2024,MC-019-2024,MC-031-2024,MC-033-2024	Situación generada por inobservancia del principio de publicidad, y transparencia administrativa, además de falta de seguimiento y monitoreo de los mecanismos de control interno.	Continuar con el procedimiento establecido por Colombia Compra Eficiente en el uso de la plataforma secop II, en cada etapa del proceso contractual	Verificación de las adiciones de los procesos de mínima cuantía	CONTRATACIÓN	Informe	05/08/2025	31/12/2025	Se evidencia en el informe capturas de pantalla de las modificaciones a los procesos contractuales MC 029 y CD 245 de 2025.	Se evaluaron las evidencias y se cierra el hallazgo teniendo en cuenta los soportes aportados.	Evidencias en el archivo de gestión de OCI (medio magnético).


 LILIANA MARGARITA HIDALGO GARCÍA
 JEFE DE CONTROL INTERNO O QUIEN HAGA SUS VECES
 (Nombre y Cargo)

Aprobado por: LILIANA MARGARITA HIDALGO GARCÍA

Elaborado por: NEYLA ESTHER MARTÍNEZ OROZCO

Fecha: 21/01/2026